



## Decreto 1033 de 2018

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1033 DE 2018

(Junio 20)

*Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo 138 de la Constitución Política, el Gobierno nacional puede convocar al Congreso a sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.

Que el numeral segundo del artículo 200 de la Constitución Política establece que corresponde al Gobierno nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que para el gobierno nacional es prioritaria la discusión de algunos proyectos de ley que están pendientes de surtir etapas en el trámite legislativo.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1. *Convocatoria a sesiones extraordinarias.* Convócase al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el 21 de junio hasta el día 3 de julio de 2018

ARTÍCULO 2. *Proyectos de Ley.* (Modificado por el Decreto 1040 de 2018, art. 1) Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite legislativo de los siguientes proyectos:

| Nº | TITULO   | ESTADO  | PONENTES  | COMISION |
|----|--|---|---|----------|
| 1  | LEY DE PROCEDIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. PL 225/18S - 239/18C | FALTA AGOTAR DISCUSIÓN DE ARTICULADO EN SENADO<br><br>FALTA CONCILIACIÓN EN AMBAS PLENARIAS | Senado: Horacio Serpa<br><br>Cámara: Hernán Penagos | PRIMERA  |

|   |  |   |  |         |
|---|--|---|--|---------|
| 2 | ZONAS DE RESERVA FORESTAL (ZRF) PL 196/18S - 225/18C   | PENDIENTE DE SEGUNDO Y CUARTO DEBATE EN PLENARIA  | Senado: Maritza Martínez (C), Daira Galvis, Nora García, Guillermo García, Gloria Díaz, Jorge Robledo, Daniel Cabrales<br><br>Cámara: Ciro Fernández, Luciano Grisales   | QUINTA  |
| 3 | PROYECTO DE LEY Nº 025/ 16 S - 288/17 C "PÓR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS DE VIGILANCIA Y SEGUIRDAD PRIVADA Y SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTAN EL SERVICIO" | PENDIENTE APROBAR CONCILIACIÓN EN SENADO          | Senado: Luis Fernando Velasco  | SEGUNDA |
| 4 | REGALIAS- FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PL 201/18S-219/18C   | PENDIENTE DE CUARTO DEBATE EN PLENARIA DE SENADO  | Senado: Lidio García (C), Manuel Mora, Guillermo García, Daira Galvis, Luis E. Sierra<br><br>Cámara: Alfredo Malina, Arturo Yepes, Angel María Gaitán (C) Karen Cure, Franklin Lizano, Ciro Fernández; Inti asprilla, Crisanto Piza, Ruben Molano        | QUINTA  |
| 5 | FINANCIACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DEL FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN DEL CESANTE -FOSFEC- PL 215/18S-237/18C   | PENDIENTE DE SEGUNDO Y CUARTO DE EN PLENARIAS     | Senado: Eduardo Pulgar, Honorio Henriquez; Antonio Correa (C), Jorge Iván Ospina, Nadya Blel, Edinson Delgado<br><br>Cámara: Fabio Amín (C), Álvaro López, Rafael Romero   | SEPTIMA |
| 6 | CAMBIO CLIMÁTICO PL 073/17S - 235/18C  | PENDIENTE DE SEGUNDO Y CUARTO DEBATE EN PLENARIAS | Senado: Manuel Mora ©, Juan Diego Gómez, Daira Galvis, García Realpe, Jorge Robledo, Daniel Cabrales, Gloria Díaz<br><br>Cámara: Nicolás Echeverry ©, Alfredo Molina, Karen Cure, Inti Asprilla, Marco Sergio Rodríguez, Fernando Sierra, Franklin Loano | Quinta  |

|    |  |   |  |         |
|----|--|---|--|---------|
| 7  | POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA PRESERVACION y CONSERVACIÓN DE PÁRAMOS PL 233/18 S- 126/16 C   | PENDIENTE CUARTO DEBATE EN PLENARIA DE SENADO                                       | Senado: Manuel Mora (C), Gloria Díaz, Jorge Robledo, García Realpe, Luis Emilio Sierra, Daniel Cabrales<br><br>Cámara: Crisanto Pizo (C), Luciano Grisales, Ruben Molano, Arturo Yepes | QUINTA  |
| 8  | COMPOSICIÓN COMISIONES CONSTITUCIONALES PLO 212-18/S -PLO 220-18/C   | PENDIENTE DE CUARTO DEBATE EN PLENARIA DE SENADO SE DEBE VOTAR HASTA EL 27 DE JUNIO | Senado: Roy Barreras<br><br>Cámara: Carlos Abraham Jiménez   | PRIMERA |
| 9  | REFORMA AL CÓDIGO CIVIL- LIBERTAD DE TESTAMENTO PL 270/17S- 066/16 C   | PENDIENTE DE CUARTO DEBATE EN PLENARIA DE SENADO                                    | Senado: Germán Varón<br><br>Cámara: Rodrigo Lara   | PRIMERA |
| 10 | ELECCIÓN CONTRALOR GENERAL PL 211/18 S 232/18 C  | PENDIENTES DE CONCILIACIÓN EN AMBAS PELANRIAS                                       | Senado: Germán Varón<br><br>Cámara: Rodrigo Lara   | PRIMERA |
| 11 | ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA SOBRE PARTICIPACIÓN OPERACIONES DE GESTIÓN DE CRISIS DE LA UNIÓN EUROPEA PL 137/17 C 153/16  | PENDIENTE DE CUARTO DEBATE EN PLENARIA DE CÁMARA                                    | Senado: Paola Holgín<br><br>Cámara: Jaime Yepes  | SEGUNDA |
| 12 | CORMACARENA PL 244/18 S 269/18 C   | PENDIENTE DE SEGUNDO Y CUARTO DEBATE EN PLENARIAS                                   | Senado: Maritza Martínez<br><br>Cámara: Marco Segio Rodríguez  | QUINTA  |
| 13 | CONVENIO SOBRE CIBERDELINCUENCIA- BUDAPEST PL 058/17S - 230/18C  | PENDIENTE DE CUARTO DEBATE EN PLENARIA DE CÁMARA                                    | Cámara: Efraín Torres, José Mizger<br><br>Senado: José David Name  | SEGUNDA |
| 14 | "SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA PROTOCOLO DE NAGOYA PL 247/17S - 156/17C"   | PENDIENTE DE CUARTO DEBATE EN PLENARIA DE CÁMARA                                    | Cámara: Efraín Torres, Tatiana Cabello<br><br>Senado: Jimmy Chamorro   | SEGUNDA |
| 15 | PROYECTO DE LEY Nº 211/18 C - 057/17 S "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA". | PENDIENTE CUARTO DEBATE PLENARIA DE CÁMARA  | Cámara: Juan Felipe Lemus, Mario Castaño   | CUARTA  |

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de junio del año 2018

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

EL MINISTRO DEL INTERIOR,

Nota: Publicado en el Diario Oficial No.

---

*Fecha y hora de creación: 2026-05-21 17:52:47*